

DENUNCIA PUBLICA

27/Julio/2024

El diario La Tercera anuncia, de manera premonitoria al parecer, la sentencia de la Corte Suprema que saldrá en 2 días más y señala que este lunes 29 de julio informará sobre el rechazo del recurso de nulidad interpuesto en contra de la sentencia condenatoria aplicada a Héctor Llaitul.

De ser cierta esta información periodística, dejaría en evidencia un acto de filtración de una resolución judicial, cuyo conocimiento es de la reserva exclusiva de los ministros que integraron la sala que conoció el recurso de nulidad y dejaron en acuerdo el fallo.

De ser cierta esta información estaríamos en presencia de un flagrante acto de corrupción judicial, porque las sentencias no se anuncian, por los medios de prensa, sin que previamente se dicten, se firmen y se notifiquen legalmente a las partes.

De ser cierta esta nota periodística y efectivamente el lunes la Corte Suprema anuncia el rechazo del recurso de nulidad y la condena de Héctor Llaitul, sería la demostración de una administración de justicia viciosa y éticamente reprochable.

De ser cierto lo que dice el diario La Tercera, se confirmaría el sentimiento de desconfianza en los tribunales de justicia, en el estado de derecho y en el sistema democrático.

De ser cierto que, la sentencia contra Héctor Llaitul por delitos de la Ley de Seguridad del Estado será ratificada, sería la consagración histórica de una institucionalidad política racista y discriminatoria, en contra del pueblo Mapuche.

De ser cierto lo que dice este medio de comunicación y se ratifica la condena por el delito de usurpación significaría que los tribunales de justicia están al servicio de los intereses de las empresas forestales,

desconociendo la demanda territorial del pueblo Mapuche que tiene un carácter ancestral.

De ser cierto el anuncio periodístico y la Corte Suprema efectivamente ratifica la condena de Héctor Llaitul, significa que alguno de los ministros de la sala violó un deber de confidencialidad, o no supo garantizar la debida reserva y carácter privado del acuerdo adoptado por la sala, lo que lo haría responsable de una actuación ilegal.

OBSERVADORES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

1. Mireille Fanon-Mendes-France. Jurista y Directora Fundación Fantz Fanon. Francia.
2. Lise Bouzidi Vega de la Asociación Tierra y Libertad para Wallmapu - Francia
3. Maria Jara. COMABE. Bruselas.
4. Gurvan Nicol, Association Pour l'Autonomie du Peuple Bretón son. Francia.
5. Nixa Monardez, Observador de Derechos Humanos, Estocolmo, Suecia.
6. Luis Galvez - Observador DD HH, Suecia.
7. Patricio Rivera Observateur International pour les Peuples Originaires. France. Ex-Prisionero Político condenado por la dictadura con varios años de prisión(Vocero del Movimiento Autónomo de ex-PP.).
8. Ingrid Adriana Alvarez Osses, Observadora de Derechos Humanos, por el Doctorado en Estudios Interculturales de la UCT.
9. Fabrizio Bettini, Operazione Colomba - Cuerpo Civil de Paz - Ass Papa Giovanni XXIII
10. Adrián Ramirez López. Presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los DDHH de Mexico. Ex vicepresidente de la FIDH.

11. Andrea Reile. Abogada Liga Argentina por los DDHH.
12. Alma Alvarado. Abogada DDHH
13. Armando Soto. Coordinadora Americana por los Derechos de los Pueblos y Libertad de los PP
14. Nicolò Segato, Operazione Colomba - Cuerpo Civil de Paz - Ass Papa Giovanni XXIII
15. Laura Busi, Operazione Colomba - Cuerpo Civil de Paz - Ass Papa Giovanni XXIII
16. Ariel Castagneri, Operazione Colomba - Cuerpo Civil de Paz - Ass Papa Giovanni XXIII
17. Sofia Klumb, Operazione Colomba - Cuerpo Civil de Paz - Ass Papa Giovanni XXIII
18. Theo Ríos Cordova. Observador de Derechos Humanos. Chile.
19. MARIA LAURA PISTRITTO, Profesora , antropóloga Observatorio DDHH padova Italia
20. Gabriel basañez Ruiz, País vasco,Experto en Derechos lingüísticos. Observador DDHH
21. Ana Ambroggi, Periodista Resumen Latinoamericano
22. Vanessa Pérez y Raúl García. Organización: Vocesenlucha (España)
23. Mov. Dd.hh. para la vida plena de los pueblos y la revolución
24. Rosy Saez de Asamblea de Mujeres revolucionarias María Galindo Ramírez
25. Feliciano Valencia, Líder indígena de Colombia, representante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), ex-senador de la República.
26. Luz Milena Galvis Ramírez, Organización Sintraunicol - Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores Universitarios de Colombia.
27. Dr. Andrew Paul Higginbottom, Profesor Asociado de DD.HH y Relaciones Internacionales de Kingston University, Londres RU y por parte La Plataforma 12 de octubre.

28. José Milciades Sanchez Ortiz. Secretario Derechos Humanos Sintraunicol Nacional. Colombia.
29. José Ernesto Schulman , Coordinadora Americana por los Derechos de los Pueblos y Víctimas de la Prisión Política www.derechosdelospueblos.net
30. José Bórquez Vega, Colectivo Ediciones La Estaca.
31. Paula Pérez Ramírez, Coordinadora internacional por la libertad de l@s pres@s polític@s.
32. Juan de Dios Abarca González, Valparaíso.
33. Edgars Stefano Martínez Navarrete, Centro de investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, México, y Universidad Libre de Berlín, Alemania. Dr. en Antropología.
34. Christian Danilo Bravo Allaica, Estudiante del Doctorado de estudios internacionales de Flacso Ecuador 2022-2025 en la Línea de paz y conflictos.
35. Miriam Ferreira: Red de Apoyo a presos políticos mapuche. Valparaíso.
36. Carolina Pinilla, Vocera de Feminismo Comunitario Abya Yala Tejido, Lo Hermida.
37. Walter Wendelin, Askapena, Euskal Herria.
38. Javiera Pizarro, Frente por la Liberación de los presos políticos de Latinoamérica.
39. Mery Ann Garling Infanta, Observadora de DD.HH, Feminismo de Abya Yala, País Vasco.
40. Gilberto Sardinha, Liga Dos Irredentos, Brasil.
41. Gabriela Rosas, Observadora de DD.HH., Panamá.
42. Maria teresa Marquez Vilo. Mujeres sobrevivientes de la Dictadura, Chile.
43. Andrea Perez Harambour, Observador de Derechos Humanos, Chile.
44. Josefa Ainardi Delgado, abogada penalista.
45. Alberto Espinoza, Abogado penalista.

46. Gustavo Burgos, Abogado y director de la revista El Porteño.
47. Engel Magdalena Arias Navarrete, Socióloga, Magíster en Política y Gobierno, Concepción, Chile.
48. Red Internacional de Apoyo a los Presos Políticos de la CAM.